

**Acuerdo de Servicios Administrados por el Cliente
Reautorización anual de Servicios de Ayudante en la Comunidad**

Nombre de la persona	Número de identificación de la persona
Dirección	Teléfono / Fax

El Capítulo 47.73, Reautorización anual de Servicios de Ayudante en la Comunidad (CAS), del Título 40 del Código Administrativo de Texas exige que el proveedor presente una copia del plan de servicios y una declaración firmada al Comisión de Salud y Servicios (HHSC) de Texas. La declaración tiene que indicar si el supervisor del proveedor está de acuerdo o en desacuerdo con las tareas u horas del plan de servicios indicadas en la autorización de servicios de atención en la comunidad del HHSC. Si el supervisor no está de acuerdo con las tareas u horas del plan de servicios, tiene que especificar en esta autorización las razones por las cuales está en desacuerdo.

En Servicios Administrados por el Cliente, el empleador oficial desempeña el papel de supervisor del proveedor. Como empleador oficial, por favor, revise y firme el acuerdo.

Acuerdo del empleador oficial

- He revisado el plan de servicios propuesto en la Forma 2101, Authorization for Community Care Services, y estoy de acuerdo con las tareas u horas indicadas para el plan de servicios anual.

Firma

Fecha

Desacuerdo

- He revisado el plan de servicios propuesto en la Forma 2101, Authorization for Community Care Services, y no estoy de acuerdo con las tareas u horas indicadas para el plan de servicios anual, porque:

Firma

Fecha

Información de contacto

Puede comunicarse con el administrador de casos para platicar sobre las tareas y horas en cuestión, o la enfermera regional se comunicará con usted para platicar sobre el plan.

Nombre del administrador de casos	Teléfono	Fax:
Dirección		

Por favor, firme y devuelva esta forma al administrador de casos, por fax o correo, dentro de 14 días de haberla recibido.